



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abona factura Rancho Viejo.

VISTO:

Que el día 26 de julio del corriente año, se dictó la clase “Manejo de Tejidos en Periodoncia y Prótesis” en la Carrera de Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología, en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que para el dictado de la clase “Manejo de Tejidos en Periodoncia y Prótesis” se convocó al Od. Rodrigo Esteban De Nardo por su formación académica;

Que se ofreció un almuerzo al dictante de la clase “Manejo de Tejidos en Periodoncia y Prótesis” y a los dictantes de la Carrera de Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Abonar a la firma RANCHO VIEJO S.R.L. - CUIT N° 30-64887023-6, el importe de \$30.650 (Pesos treinta mil seiscientos cincuenta) según Factura B N° 0008-00027705, correspondiente al almuerzo brindado al dictante de la clase “Manejo de Tejidos en Periodoncia y Prótesis” en la Carrera de Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología.

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso a Fondo Recursos Propios de la Escuela de Posgrado - Carrera de Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC,

comuníquese y archívese.